



Ayuntamiento de Antigüedad

AYUNTAMIENTO DE ANTIGÜEDAD

CORRECCION DE ANUNCIO BOP VIERNES 5 DE MAYO DE 2023 NÚM 54

De conformidad con lo acordado por el Pleno del Ayuntamiento de Antigüedad el que se aprueba el expediente de contratación y los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativos y Económico-Administrativas que han de regir la enajenación por el procedimiento de adjudicación **Abierto**, para el aprovechamiento de caza en el acotado **P.-10.636 Y P.-10637** de pertenencia de la Entidad en un total de **452,00 Y 1098 has respectivamente** de terrenos de utilidad pública (montes 435 y 436) y de particulares, se anuncia el procedimiento, bajo las siguientes condiciones en extracto:

1.- Entidad adjudicataria: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismos: Ayuntamiento De Antigüedad.
- b) Obtención de documentación e información: <https://antiguedad.es/>
- c) Domicilio: Ayuntamiento de Antigüedad
- d) Teléfono información/e-mail: 6990963637 /secretario@antiguedad.es
- e) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de presentación de plicas.

2.- Objeto del contrato:

Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- A) Procedimiento: Abierto. No se admiten variantes.
- B) Forma: Criterio único. Oferta económica más alta.
- C) Tipo contrato: Privado.

Caza menor.-

CINCO (5) Autorizaciones de diez (10) posibles.

Caza mayor.-

JABALÍ: (2) DOS GANCHOS.

CORZO: UNO (1) Corzo Macho.

UNO (1) Corzo hembra.

3.- Duración el contrato.-

5 Temporadas cinegéticas, con inicio a la firma del contrato y fin el 30 de marzo de 2028, sin posibilidad de prórroga.

4.- Tipo de licitación. Precio de adjudicación.

El tipo de licitación es de Nueve mil quinientos veintidós euros con veintinueve centimos (9522.29) al alza para la primera anualidad. Toda oferta inferior a dicha cantidad será automáticamente rechazada.

El precio base del aprovechamiento, señalado por el Servicio Territorial de Medio Ambiente en el Pliego de condiciones técnico-facultativas, es de 9522.29€. sin IVA.

El precio base anual será el mismo para todas las anualidades de duración del contrato.

El precio o renta de cada anualidad se incrementará con el porcentaje de IVA vigente para cada anualidad, tal y como se regula en el artículo 20 de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar la primera anualidad dentro de los diez días siguientes a la formalización del contrato; las sucesivas anualidades, también por adelantado, antes del 31 de marzo de cada año.

El adjudicatario vendrá obligado a abonar junto con el precio de cada anualidad el Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) vigente.

El adjudicatario deberá abonar el pago de la siguiente manera:

El 15 por 100 en el Fondo de Mejoras del Servicio territorial de Medio



Ayuntamiento de Antigüedad

Ambiente de la Junta de Castilla y León y el 85 por 100 en la Tesorería del Ayuntamiento de Antigüedad.

La falta de pago del precio más el I.V.A. correspondiente, en el plazo que se indica, será causa suficiente para que la Entidad propietaria pueda acordar la resolución del contrato, con pérdida de la fianza para el adjudicatario y demás responsabilidades y consecuencias previstas en la legislación vigente

5.- Dependencias de exposición al público de pliegos de condiciones y el expediente. Presentación de proposiciones.

Exposición y obtención de documentación. En la Web del Ayuntamiento de Antigüedad, todos los días hasta el anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

Presentación: Manual física y correo certificado, se realizará en 1 sobre general conteniendo dos sobres cerrados, con la documentación acreditativa y justificación de la fianza (sobre A) y proposición (sobre B) respectivamente, por un plazo de **15 días naturales** contados desde el siguiente hábil al que aparezca el presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Palencia, dirigido al Ayuntamiento de Antigüedad con indicación clara en el exterior del sobre "**Enajenación Coto Caza Antigüedad**".

6.- Fianzas.

- Provisional y definitiva.

5% del precio de licitación (precio base) 476,1100 € (provisional y **10%** del precio de adjudicación para las cinco anualidades (definitiva).

Se excluye la aportación de la fianza en efectivo, se realizará mediante ingreso bancario en la cuenta de la Entidad o mediante Cheque bancario conformado a nombre de la Entidad.

7.- Apertura de plicas.- En la Secretaria del Ayuntamiento de Antigüedad en el plazo de cinco días naturales desde la finalización del plazo de presentación, a las 12:00 horas,
8.- modelo de proposición, declaración de capacidad. Modelos oficiales disponibles en la WEB del Ayuntamiento. No se admitirán propuestas presentadas en modelo distinto al facilitado.

9.- Perfil del contratante. En la web del Ayuntamiento <https://antigüedad.es/> y sede electrónica <https://antigüedad.sedelectronica.es/info.0>.

10.- Cláusulas Específicas. Existe derecho de tanteo y/o retracto a favor del anterior arrendatario.

Antigüedad a 08 de mayo de 2023.

El Presidente. Luis Fernando Cantero Mena.